



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

22 FEB 2012

RECIBIDO
Firma No. Cuenca 13:42

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 FEB. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

PROCURADURIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
22 FEB. 2012
13:49 hrs.
FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 0322/DGDE/2012.

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 17 de febrero, 2012.

Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez
Procurador Social del Estado de Jalisco.
Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Edificio "C" 3er. Piso.
Col. Miraflores. C.P. 44270.
Guadalajara Jalisco.

En relación con su oficio PS/436/2011 de fecha 05 septiembre de 2011, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones que no quedaron solventadas en el primer seguimiento, respecto de la auditoría practicada a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales adscrita a la Dirección General Administrativa, de esa a su digno cargo, al Programa V que comprende los rubros de: Control Interno; Accesorios, Materiales y Equipo de Cómputo Electrónico; Mantenimiento y Conservación; Arrendamientos; Congresos, Convenciones y Exposiciones; Alimentación para Servidores Públicos Estatales, por el periodo del 01 de enero al 15 de agosto de 2009 y que de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión se extendió a las fechas que se consideraron necesarias; con base en nuestro diverso 1787/DGDE/2011 del 17 de agosto de 2011, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventacion
V	Primero	4	2 (2,3)	2 (1,4)	0
	Segundo		2 (1,4)	0	0
TOTAL		4	4	0	0

*Nota: Se anexa Cuadernillo que contiene las Cédulas de Observaciones Solventadas (9 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV Y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.c.- Lic. Saúl González Fuentes.- Director General Administrativo de la Procuraduría Social.- Para su conocimiento.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director de Área de Auditoría y Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- De conformidad con el memorando No. 0416/DC/2011, de fecha 08 de diciembre de 2011, emitido por el C. Contralor del Estado.- Para su atención y seguimiento.

RA/MLAS/ssr

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160, Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04

Revisión-5

Fecha Revisión-29/Agosto/2011

RC-DGE-010

Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatia
Guadalajara, Jalisco, México
Tel 3668 1622 Fax 3668 1621

www.jalisco.gob.mx

CE